INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA PÚBLICA MDC-SE-MC-011-2022
MINIMA CUANTIA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS INSTALADOS NECESARIOS PARA LA REFACCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO DE CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA

A continuación se procede a revisar los requisitos de habilitantes- aspectos técnicos de los componentes siendo el orden para la evaluación, el menor valor ofertado, como lo indica el numeral 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima; en caso de no cumplir el primero con lo solicitado en las condiciones técnicas mínimas, se procederá a evaluar al resto de los oferentes.

Proponente	Precio de la Oferta	presupuesto
Antonio Manuel Adsuara Musoles	$ 22.951.003	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS MCTE. ($27.000.000)
CCR soluciones integrales s.a.s	$ 25.919.999	
Wilson Fernando Rodríguez Niño	$ 26.141.000	
Eduard Fabián Ávila Cristancho	$ 26.797.999	

A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes del proponente ubicado en primer lugar por ser el menor valor ofertado

OFERENTE ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES

criterios	cumple	No cumple
Podrán participar en este proceso de contratación la persona natural o jurídica debidamente inscrita en la Cámara de Comercio que dentro de su objeto social sea afín con el objeto del presente proceso. Los interesados deben contar con experiencia general de mínimo cinco (05) años, la cual se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 30 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta.	El oferente presenta certificado de cámara de comercio de la ciudad de Pereira con código de verificación vH2Dp3JA88 expedido el 04/10/2022, con número de matrícula 18131760 y fecha de matrícula de 14 de marzo del 2016, en la revisión certifica como actividad principal. El mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos describiendo la actividad económica: diagnostico, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento, cuerdas, percusión y pianos acústicos	

Deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.		Universidad tecnológica de Pereira contrato N0 783 de 2021. Objeto: mantenimiento general a instrumentos de viento y pianos pertenecientes al programa de licenciatura en música de la facultad de bellas artes y humanidades de la universidad tecnológica de Pereira. Orden de servicio # 817. Facultad de bellas artes y humanidades. Objeto: mantenimiento general a diferentes instrumentos de viento, percusión, pianos pertenecientes al programa de licenciatura en música de la facultad de bellas artes y humanidades. Se requiere al oferente aportar documento que acredite la entidad contratante.

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente. ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES identificado con cédula de extranjería No.424397, NO CUMPLE y por lo tanto NO SE ENCUENTRA HABILITADO; por lo tanto en atención a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá proceder a subsanar los documentos respecto de los cuales no cumple, para lo cual, se le concede plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de realizar la correspondiente subsanación, sin que con ello se realice mejoras a la oferta.

Por lo anterior y en atención a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos atinentes a los aspectos técnicos del oferente ubicado en segundo lugar **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** por ser el oferente con la segunda oferta de menor valor. Por lo tanto, se procede a revisar los aspectos técnicos del oferente:

CCR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

criterios	cumple	No cumple
Podrán participar en este proceso de contratación la persona natural o jurídica debidamente inscrita en la Cámara de Comercio que dentro de su objeto social sea afín con el objeto del presente proceso. Los interesados deben contar con experiencia general de mínimo cinco (05) años, la cual		El oferente presenta certificado de cámara de comercio de la ciudad de Huila con código de verificación KfrQ8Nh96Z expedido el 03/10/2022, con número de matrícula 344524 y fecha de matrícula de 28 de agosto del 2020, en la revisión se encuentra que dentro de su actividad económica no es afín con el objeto del presente proceso.

se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 30 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta.		No cuenta con el tiempo de experiencia solicitado de acuerdo al estudio
Deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.		Presenta acta de liquidación contrato 172 - institución universitaria bellas artes y ciencias de Bolívar. Presenta acta de liquidación contrato 167 - institución universitaria bellas artes y ciencias de Bolívar. constancia del municipio de don Matías-Antioquia Contrato n0 123- 2021 dc. Se requiere al oferente aportar documento que acredite la entidad contratante

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente. **CCR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** identificado con Nit. 901406206-2, NO CUMPLE y por lo tanto NO SE ENCUENTRA HABILITADO; por lo tanto en atención a lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el oferente deberá proceder a subsanar los documentos respecto de los cuales no cumple, para lo cual, se le concede plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de realizar la correspondiente subsanación, sin que con ello se realice mejoras a la oferta.

Por lo anterior y en atención a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos atinentes a los aspectos técnicos del oferente ubicado en tercer lugar **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO** por ser el oferente con la tercera oferta de menor valor. Por lo tanto, se procede a revisar los aspectos técnicos del oferente.

WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO

criterios	cumple	No cumple
Podrán participar en este proceso de contratación la persona natural o jurídica debidamente inscrita en la Cámara de Comercio que dentro de su objeto social sea afín con el objeto del presente proceso. Los interesados deben contar con experiencia general de mínimo cinco (05) años, la cual se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 30 días desde su expedición hasta el	El oferente presenta certificado de cámara de comercio de la ciudad de Bogotá con código de verificación B2234256860bf6 expedido el 11/09/2022, con número de matrícula 01885255 y fecha de matrícula de 03 de abril del 2009, en la revisión se encuentra que dentro de su actividad económica si hay relación con el objeto del presente proceso. cuenta con el tiempo suficiente de experiencia solicitado de acuerdo al estudio	

momento de presentar la oferta.		
Deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.	Contrato N.0 69-7-10037-19 escuela de cadetes de policía general francisco de paula Santander. Objeto: servicio de mantenimiento preventivo correctivo de los instrumentos musicales para la banda sinfónica de la escuela de cadetes de la policía. Contrato N0 009-00-k-esufa-gralu-2020 fuerza aérea colombiana. Objeto: mantenimiento preventivo y correctivo a todo (incluye repuestos, accesorios, transporte, y experiencia técnica según las necesidades de los instrumentos musicales plasmados en la ficha técnica de la banda sinfónica militar de la escuela. Contrato N0 782 alcaldía municipal de Mosquera. Objeto: prestación de servicios para el mantenimiento, reparación y adecuación de los instrumentos musicales adscritos al programa de banda sinfónica y escuela de música del municipio de Mosquera Cundinamarca.	

Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente. **WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO** identificado con cedula N0 79.801.270, CUMPLE y por lo tanto SE ENCUENTRA HABILITADO;

Por lo anterior y en atención a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a revisar los documentos atinentes a los aspectos técnicos del oferente ubicado en cuarto lugar **EDUARD FABIÁN ÁVILA CRISTANCHO** por ser el oferente con la cuarta oferta de menor valor. Por lo tanto, se procede a revisar los aspectos técnicos del oferente

EDUARD FABIÁN ÁVILA CRISTANCHO

criterios	cumple	No cumple
Podrán participar en este proceso de contratación la persona natural o jurídica debidamente inscrita en la Cámara de Comercio que dentro de su objeto social sea afín con el objeto del presente proceso. Los interesados deben contar con experiencia general de mínimo cinco (05) años, la cual se acreditará presentando certificado de existencia y representación legal, con una vigencia no mayor a 30 días desde su expedición hasta el momento de presentar la oferta.	El oferente presenta certificado de cámara de comercio de la ciudad de Tunja con código de verificación **kRsWDHFeSv** expedido el 11/09/2022, con número de matrícula 81947 y fecha de matrícula de 31 de diciembre del 2005, en la revisión se encuentra que dentro de su actividad económica si hay relación con el objeto del presente proceso. cuenta con el tiempo suficiente de experiencia solicitado de acuerdo al estudio	

Deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, aportando mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados que correspondan al cumplimiento de actividades que tengan relación del presente estudio previo, cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto del presente estudio.	Presenta acta de finalización de contrato de suministro N0 055 del 2017 viracacha municipio de Boyacá. Objeto: suministro y mantenimiento d instrumentos musicales con destino a las bandas musicales y grupos de cuerda del municipio de viracacha. Acta de liquidación contrato N0 ms-mc-035-05-10-2018. Objeto: mantenimiento preventivo y correctivo en general de instrumentos y suministro de accesorios musicales para la escuela de música del municipio de siachoque. Acta de liquidación contrato N0 mci-mc-036-2020, objeto: mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales pertenecientes a la banda musical del municipio de ciénaga-Boyacá.	

El oferente, Una vez evaluados los aspectos técnicos, el oferente. **EDUARD FABIÁN ÁVILA CRISTANCHO** identificado con cedula N0 79.801.270, CUMPLE y por lo tanto SE ENCUENTRA HABILITADO;

Dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación y teniendo en la consolidación de los documentos, dos (2) oferentes cumplieron con los requisitos de acuerdo a la solicitud del proceso y se tendrá como referente La oferta más favorable para el MUNICIPIO y la constituye la oferta que a precios de mercado presente el menor precio de conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS
ANTONIO MANUEL ADSUARA MUSOLES	NO HABILITADO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	NO HABILITADO
WILSON FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	HABILITADO
EDUARD FABIAN AVILA CRISTANCHO	HABILITADO

No siendo más el objeto de la presente se firma a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)

María Yanet Valencia

MARIA YANET VALENCIA CALDERON
Secretaria de educación cultura y turismo.

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Rodrigo Maingual Q.	Apoyo administrativo – contratista.	ROMA
Revisó y Aprobó	María Yanet Valencia Calderón	Secretaria de educación cultura y turismo	María yanet

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.